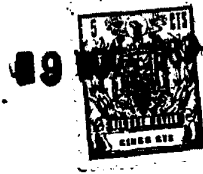


347491



P A T E N T E  
D E  
I N T R O D U C C I Ó N

a favor de CLÁUSOR, S. A., entidad española, domiciliada  
En Cornellá de Llobregat (Barcelona), calle Mártires de  
la Santa Cruzada, 50, por "PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONS-  
TRUCCIÓN DE CERRADURAS DE BOMBILLO".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la presente patente lo constituyen  
unos perfeccionamientos en la construcción de cerraduras  
de bombillo, que, sin alterar ninguna de sus esenciales y  
necesarias peculiaridades, logran un margen de inviolabi-  
5. lidad mucho mayor que el correspondiente a las cerraduras  
normales.

Este tipo de cerraduras incluye en su estructura  
interna un conjunto de laminillas introducidas en unas ranu  
ras que se han practicado en el bombillo en forma diametral.  
10. Las mencionadas laminillas sufren la acción directa de unos



respectivos muelles que las impulsan hacia el exterior del bombillo, y, si la posición de éste es la adecuada, pueden anclarse en unas entallas practicadas en el cuerpo cilíndrico externo. Esta acción provoca el subsiguiente bloqueo del giro del bombillo.

5.

Así, pues, la llave de la cerradura, antes de efectuar el giro del bombillo, para permitir la acción de apertura, debe estar facultada para el desbloqueo del mencionado bombillo, para lo cual dispone de un perfil sinuoso con zonas de acción directa sobre las laminillas para efectuar su retracción. Todas las laminillas están perforadas en su zona central para permitir el paso de la llave y facilitar su penetración en el interior del bombillo.

10.

15.

Este sistema adolece del defecto de que pueden violarse las cerraduras accionando sobre ellas con útiles distintos de la correspondiente llave. En efecto, basta introducir un utensilio de fina sección, y accionar convenientemente sobre la primera laminilla, para lograr su retracción, verificada la cual se procede a estabilizar su posición mediante un pequeño giro, permitido por el pequeño juego natural del dispositivo, con lo que se apoya un vértice superior de la laminilla sobre la arista de entrada de la entalla.

20.

25.

Estos accionamientos se pueden ir repitiendo con las sucesivas laminillas hasta anclarlas déidamente del mismo modo que la primera, con lo que nada impide el giro del bombillo y la subsiguiente apertura fraudulenta de la cerradura.



Para evitar estos posibles hechos, la invención prevé la incorporación de unos especiales diseños, que, por su peculiar trazado, hagan imposibles las aperturas fraudulentas del tipo expuesto. Todo ello se consigue de modo práctico y sencillo, siendo factible dotar con estos perfeccionamientos a todos los tipos de cerraduras integradas por bombillo giratorio y que posean laminillas, pivotes o cualquier otro tipo de elementos de anclaje.

Los dibujos adjuntos muestran a título de ejemplo no, limitativo del alcance de la presente invención unas formas preferidas de llevarla a la práctica, en representaciones esquemáticas.

En dichos dibujos: La figura 1 corresponde a una sección transversal del mecanismo de giro correspondiente a una cerradura clásica del tipo que se viene considerando; la figura 2 representa una sección transversal del mecanismo de giro, con la inclusión del perfeccionamiento para evitar la violación de la cerradura; la figura 3 muestra, asimismo en sección transversal, otra manera distinta de efectuar un perfeccionamiento, mediante distintos recursos y, finalmente, la figura 4 es, también en sección transversal, otro tipo de perfeccionamiento, aplicable en este caso a cerraduras de apertura unidireccional.

Para la mejor comprensión de los perfeccionamientos que son materia de la presente invención, se representa en primer lugar y en la figura 1, todos los elementos constitutivos de este tipo de cerradura. Constan de un cuerpo o pieza estructural 1, cilíndrica, en la que se ha



practicado un orificio longitudinal de sección circular y perfectamente cerrado, cuyo hueco está ocupado por el bombillo 2. En el cuerpo 1 se efectúan también sendas entallas longitudinales 3 y 4 practicadas diametralmente, y

5. que pueden albergar la cabeza de unas laminillas 5, que en número variable se disponen en ranuras transversales practicadas en el bombillo. Estas laminillas 5 poseen un orificio central 6 de configuración rectangular, y apto para el paso de la llave, estando presionadas hacia el exterior del bombillo por acción de un muelle 7 de configuración helicoidal e incluido en la ranura que contiene la correspondiente laminilla. Es digno de mención hacer constar que en los modelos mencionados la dimensión longitudinal de la cabeza de las laminillas, se adapta de manera perfecta a la anchura de la correspondiente entalla.

15. En la figura 2 se muestra un perfeccionamiento consistente en un aumento en la anchura de la entalla superior 3 del cuerpo 1, con relación a la cabeza de la laminilla 5, practicado de manera que al situarse la laminilla en la cavidad de la entalla, adoptando una posición especificada por medio de líneas punteadas, queden a ambos lados de la misma sendas holguras 8 y 9.

20. Otra forma de lograr los actuales perfeccionamientos se pone de manifiesto en la figura 3, en la cual se observan las holguras 10 y 11 entre la cabeza de la laminilla 5 y la cavidad de la entalla 3, conseguidas esta vez gracias a efectuar sendos recortes o escalones 12 y 13 en los laterales superiores de la laminilla.

25.



9 NOV. 1961

Un tercer tipo de perfeccionamientos queda indicado en la figura 4 y consiste en un dimensionado de las entallas 3 y 4 de modo que aparezcan las holguras 14 y 15 entre aquéllas y la laminilla correspondiente, observándose que ambas holguras se encuentran a un mismo lado de las laminillas.

Según todo lo precedentemente expuesto, la variante indicada en la figura 2 inhabilita el éxito de las manipulaciones fraudulentas, dado que el bloqueo consecutivo de las laminillas no puede efectuarse ante la existencia de las holguras 8 y 9 (figura 2), puesto que cada una de ellas es de amplitud mayor que el juego natural entre bombillo y cuerpo. Esto hace imposible el anclaje de un vértice de la laminilla 5 en la arista externa de la entalla 3 por lo que fracasa la maniobra de apertura.

Otro tanto sucede si la cerradura se ejecuta tal y como queda esquematizado en la figura 3, ya que si bien en este caso del dimensionado de la entalla 3 es normal, sin embargo a causa de haber practicado los recortes 12 y 13 en la laminilla, 5, cuando ésta penetra en la entalla 3 quedan unas holguras 10 y 11 de mayor amplitud que el arco descrito por un punto de la periferia del bombillo, merced al juego natural del mismo con relación al cuerpo. La consecuencia es también el fracaso en los intentos fraudulentos.

El tercer tipo o variante es aplicable a cerraduras de sentido de giro unidireccional en la apertura, por lo que se ha previsto que las holguras 14 y 15 se encuen-



tren en este caso, en un mismo lado de la correspondiente laminilla 5. Se consiguen las precitadas holguras mediante el oportuno aumento en la dimensión transversal de las entallas 3 y 4.

5. Con la incorporación de dispositivos de este tipo se logra, por tanto, que las actuales cerraduras se abran únicamente por desbloqueo del bombillo mediante la retracción de todas las laminillas que lleva incorporadas, acción que sólo puede efectuarse por medio de la llave correspondiente.
- 10.

- Serán independientes del alcance de la presente invención, los detalles constructivos y demás características que no alteren su esencialidad, utilizadas en su puesta en práctica, por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las siguientes reivindicaciones.
- 15.

- . -

#### N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de introducción :

1. Perfeccionamientos en la construcción de cerraduras de bombillo, caracterizados esencialmente por el hecho de que la anchura de los extremos de las laminillas de anclaje y la anchura de las correspondientes entallas o ranuras para alojamiento de las mismas, se dimensionan de forma que se determine una holgura o juego entre lami-
- 20.



nillas y ranuras que es mayor en el extremo correspondiente a la cabeza de la laminilla que en el opuesto.

5. 2. Perfeccionamientos en la construcción de cerraduras de bombillo, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizados porque la mayor holgura de la cabeza de la laminilla en su ranura de alojamiento, respecto al extremo opuesto, se consigue haciendo la ranura superior más ancha que la inferior y manteniendo de la misma anchura los dos extremos de las laminillas.
10. 3. Perfeccionamientos en la construcción de cerraduras de bombillo, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizados porque la mayor holgura de la cabeza de la laminilla en su ranura de alojamiento, respecto al extremo opuesto, se consigue practicando dos recortes en los laterales superiores de cada laminilla con lo cual resulta la parte superior de la laminilla más estrecha que la inferior y se mantienen iguales las anchuras de las entallas superior e inferior.
15. 4. Perfeccionamientos en la construcción de cerraduras de bombillo, de acuerdo con la reivindicación 1, aplicable a las cerraduras que presentan un giro total de la llave de  $180^{\circ}$ , caracterizados porque la mayor holgura de la cabeza de la laminilla en su alojamiento, respecto al extremo opuesto, se consigue haciendo las laminillas de la misma anchura en sus dos extremos y también ambas ranuras del mismo ancho pero estando dichas ranuras descentradas las dos hacia el mismo lado respecto al eje de la cerradura y teniendo en cuenta que si el giro de la llave
- 20.
- 25.



se efectúa en el sentido de las agujas del reloj, el descentramiento de ambas ranuras es hacia la derecha y si el giro de la llave es contrario al sentido de las agujas del reloj, dichos descentramientos serán hacia la izquierda.

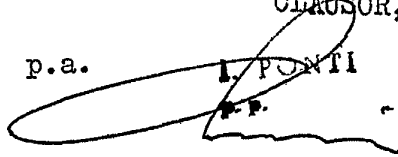
5. 5. Perfeccionamientos en la construcción de cerraduras de bombillo.

La presente memoria consta de ocho hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 9 de noviembre de 1967.

CLÁUSOR, S. A.

p.a.

  
L. PONTI  
P.P.

347491



Fig. 1

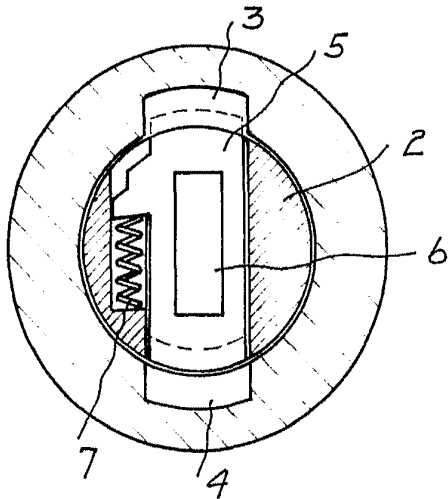


Fig. 2

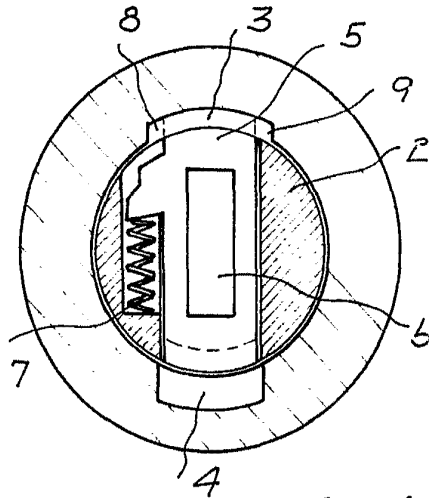


Fig. 3

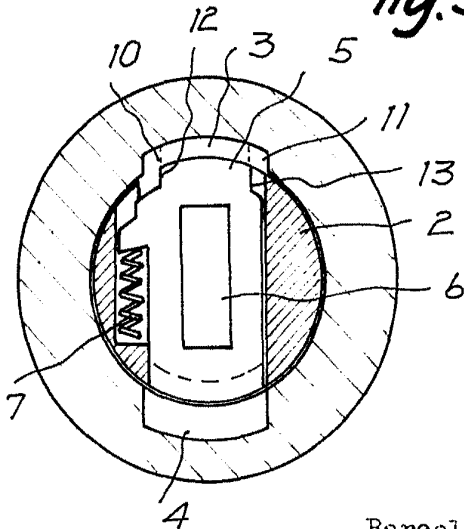
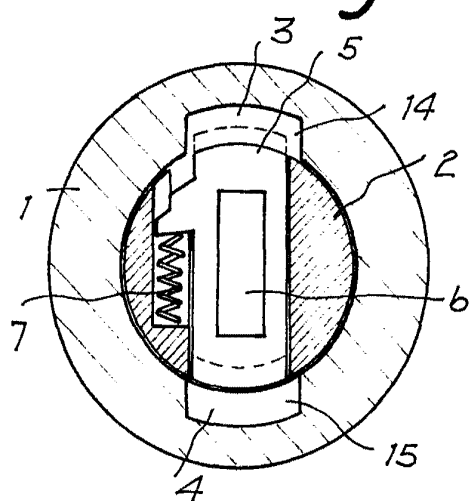


Fig. 4



15311

Barcelona, 9 de noviembre 1967.

CLÁUSOR, S. A.

p.a.

K. FONTI